

BUIN, 06 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 826 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 645 de fecha 11 de Marzo de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 12 de Marzo de 2021 hasta el 12 de Abril de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 283** de fecha 31 de marzo de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Profesionales, Alcoholes, Microempresa Familiar, Domicilio Postal Tributario y Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 31 de marzo de 2021.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el enrolamiento de **PATENTES COMERCIALES, FERIAS, PROFESIONALES, ALCOHOLES, MICROEMPRESA FAMILIAR, DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO Y PROVISORIAS**, otorgadas durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2021, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAG:GMG:mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2021\3Marzo.doc